

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 15 DE FEBRERO DE 1975

NÚM. 38

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Delegación de Hacienda de León

NOTIFICACIONES  
RECTIFICACION

El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 35, de 12 del corriente mes, debe entenderse rectificado en el sentido de que el recurso de reposición a que se refiere el penúltimo párrafo del mismo puede interponerse ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios si se trata de liquidaciones de Contribución Urbana o Canon de Minas, y ante la Administración de Tributos en los demás conceptos.

León, 13 de febrero de 1975.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

1005

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO  
ANUNCIO DE SUBASTA

Por Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1972 se ha acordado la enajenación del vehículo que luego se describirá, y que fue declarado alienable por otro de la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

En su virtud, el día dos de abril próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una mesa presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y compuesta además, por el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la motocicleta marca "Motobic", con matrícula CC-11.389, depositada en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, León.

Dicho vehículo procede de adjudicación al Estado en pago de costas, en virtud de auto dictado por el Juz-

gado de Instrucción número uno de León, de fecha 13 de junio de 1966, siendo el tipo de tasación para esta primera subasta 3.600 pesetas.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales, la cantidad de 720 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrá exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

León, 10 de febrero de 1975.—El Jefe de la Secc. del Patrimonio, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

980

Núm. 336.—550,00 ptas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos  
VecinalesJefatura Provincial de Carreteras-León  
ANUNCIO OFICIAL

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, el proyecto de variante de trazado de la travesía en Puente de Domingo Flórez, carretera LE-164 de Puente de Domingo Flórez a Santalavilla, se somete a trámite de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974.

El origen del proyecto se encuentra en el p. k. 32,400 de la carretera N-120 de Ponferrada a Orense, arrancando de su margen izquierda.

En su primer tramo la planta se mantiene prácticamente paralela a la carretera N-120 de Ponferrada a Orense, alejándose poco a poco de la misma. Cruza el camino de Las Médulas, y mediante una curva pró-

xima a los 90º, bordea el monte, dejando el pueblo de Puente de Domingo Flórez a la derecha, continúa a media ladera, siendo necesario en este tramo la construcción de muros de hormigón debido a lo escarpado del terreno.

Después de una longitud de 834,51 metros se une a la actual carretera LE-164 de Puente de Domingo Flórez a Santalavilla en el p. k. 0,686.

La plataforma tiene 7 m. y se compone de 6 m. de calzada y arcenes laterales de 0,50 m.

Los radios de las curvas son superiores a 50 m. y las rampas y pendientes no superan el 7%.

Durante el período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrán formularse observaciones a dicho proyecto, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El referido proyecto estará expuesto al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Ordoño II, núm. 27, y en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

León, 12 de febrero de 1975.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 984

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL

## SECCION DE ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE  
INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación primario 4.000 kVA. 44/13,8 kV. y dos centros secundarios de potencia unitaria 1.600 kVA. tensiones 13.200/398-230 V., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Vidriera Leonesa, S. A., con domicilio en León, carretera de Zamora, Km. 5/500.

Expediente R. I. 6.682/19.911.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Km. 5/500 de la Crta. de Zamora.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía a la fábrica de vidrio hueco de dicha Sociedad como consecuencia de la ampliación de dichas instalaciones.

d) Características principales: Se sustituirá el actual transformador trifásico de 1.000 kVA., tensiones 44 kV/398-230 V. por otro de 4.000 kVA., tensiones 44/13,8 kV. instalándose dos líneas subterráneas a 13,2 kV. desde el nuevo transformador hasta dos centros de transformación secundarios de 1.600 kVA., tensiones 132 kV/398-230 V. cada uno de ellos, que se instalarán igualmente en el recinto de la fábrica de vidrio hueco sita en el Km. 5/5 de la Crta. de Zamora (León). Completándose la instalación con protecciones en el parque de 44 kV., nuevo equipo de medida y protecciones a 13,2 kV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.104.332 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

913 Núm. 323.—693,00 ptas.

\*\*\*

### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. 19.818. R. I. 6.384/24.502.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), con domicilio en La Coruña, C/. Fernando Macías, n.º 2.

Finalidad: Modificar el trazado de la línea a 132 kV. Peares-Ponferrada, entre los apoyos 415 y 417, afectados por las obras de construcción de la variante de los Accesos a Galicia, CN-VI-Madrid-Coruña, p. Km. 386/3,

al 413/0 en término de Ponferrada (León).

Características: Se modifica el trazado de la actual línea entre los apoyos n.º 415 y 417, situados en el término municipal de Ponferrada (León) suplementándose los apoyos números 416 y 417 y variando el trazado entre los apoyos 415 y 416 para que queden a 15,50 m. del eje de la carretera. La longitud de la variante es de 302 metros, siendo el conductor cable de al-ac. de 184,8 mm.2, los aisladores cerámicos en cadena, de doce elementos y los apoyos torres metálicas de celosía para doble circuito, cruzando la línea sobre la nueva carretera entre los apoyos n.º 416 y 417, así como línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, línea eléctrica de B. T. y carretera local.

Presupuesto: 1.099.362 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.

912 Núm. 322.—693,00 ptas.

### Comisaría de Aguas del Duero

#### INFORMACION PUBLICA

La Junta Administrativa de La Vellilla de Valdoré, Ayuntamiento de Crémenes (León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales del alcantarillado de La Vellilla de Valdoré al cauce del arroyo del pueblo, en término de Crémenes (León).

#### NOTA ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica formada por tres pozos circulares de dos metros de diámetro y tres metros de profundidad los dos primeros y de cuatro metros de profundidad el tercero, medidas exteriores. Estos pozos están unidos por medio de una tubería de 15 centímetros de diámetro. El último de los pozos va dotado de una capa filtrante de grava, con un espesor de 1,50 metros.

El agua tratada se verterá al arroyo del pueblo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha

de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 1 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

801 Núm. 333.—550,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de

#### León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de saneamiento en la calle Pérez Galdós entre la Avenida de Quevedo y Hermanos Machado, de esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 211.134,45 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Treinta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 4.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, entérado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 4 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

827 Núm. 293.—561,00 ptas.



*Ayuntamiento de  
Rioseco de Tapia*

**Concurso del Servicio de Recaudador  
Agente-Ejecutivo.**

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, de diez a trece horas, se admiten proposiciones para optar al concurso del Servicio de Recaudador Agente-Ejecutivo con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, en el edificio municipal.

Rioseco de Tapia, 3 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible).

836 Núm. 313.—231,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Bañeza*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de fecha 30 de noviembre de 1961, se hace saber:

Que por don Ildefonso Domínguez Otero, se pretende la apertura y funcionamiento de un «Taller de ferralla», en local de la casa núm. 2 del Paseo del Jardín, de esta ciudad de La Bañeza.

Se hace público para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes por quienes se consideren afectados.

La Bañeza, 25 de enero de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.  
484 Núm. 335.—253,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villamartín de Don Sancho*

Cumplidos los trámites reglamentarios y con base en el pliego de condiciones formado al efecto, se convoca subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de la caza en el Monte de Libre Disposición «La Cota y Agregados», con una extensión aproximada de 2.000 hectáreas, comprendida entre los términos de Llamas de Rueda, Castromudarra y Quintana del Monte.

El plazo de adjudicación es de diez años a partir de 1975; el tipo de licitación es de 80.000 pesetas cada año, siendo la fianza provisional de 10.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Para tomar parte en la subasta habrá de acreditarse la constitución de fianza provisional y estar en posesión de licencia de caza. En igualdad de condiciones, tendrán preferencia los licitadores de la localidad.

El adjudicatario vendrá obligado a promover, por su cuenta y a su cargo, la constitución de los terrenos objeto de la subasta en Coto Privado de Caza.

El plazo de presentación de plicas, conforme al modelo inserto al pie, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; la apertura de proposiciones el siguiente hábil al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial de Villamartín, a las doce horas, en acto que presidirá el Alcalde o Concejal en quien delegue y que autorizará el Secretario de la Corporación, procediéndose a la adjudicación provisional del remate al mejor postor y en igualdad de oferta, a los que sean vecinos de la localidad. Expirado el plazo de reclamaciones y resueltas las que se presentaren, se procederá a la adjudicación definitiva bajo las condiciones que rigen la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., provisto de D. N. de Identidad núm. ...., así como de licencia de caza que incluye, obrando en su propio derecho (o con poder bastante en caso de representar a otra persona), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... de ....., relativo a la adjudicación del aprovechamiento de la caza en el Monte de Libre Disposición «La Cota y Agregados», de la pertenencia de Villamartín de Don Sancho, ofrece por el aprovechamiento de que se trata, cada año, ..... (.....) pesetas. Manifiesta conocer el pliego de condiciones cuyas cláusulas acepta plenamente, comprometiéndose a la observancia de la normativa legal que rige la materia y a realizar toda clase de trámites necesarios para la constitución de Coto Privado de Caza, ante ICONA.—Villamartín a ... de ..... de 1975.

Villamartín, 21 de enero de 1975.—El Alcalde, Ananías Gago.

841 Núm. 317.—847,00 ptas.

\*\*

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones:

- 1.—Presupuesto ordinario formado para 1975.
- 2.—Ordenanzas revisadas de tránsito de animales por la vía pública y desagüe de canalones.
- 3.—Padrón de vehículos para la exacción del impuesto municipal de circulación.
- 4.—Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1974.
- 5.—Pliego de condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de

pastos en terrenos patrimoniales. Este por ocho días.

Villamartín, 4 de febrero de 1975.—El Alcalde, Ananías Gago. 840

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Regueras de Arriba*

Solicitada por D. Horacio Santos García, la fianza que tiene depositada como adjudicatario del aprovechamiento de las hierbas de la finca comunal denominada «El Respigón», durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse las reclamaciones sobre la misma que se crean convenientes por parte de los interesados.

Regueras, 3 de febrero de 1975.—El Presidente, Froilán Martínez.

768 Núm. 334.—165,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Espinosa de la Ribera*

Por el presente se hace saber a cuantos afecte, que esta Junta Vecinal, previos trámites legales, pretende la enajenación de un edificio sito en término de Espinosa de la Ribera, propiedad de esta Junta, que linda: frente, carretera; derecha entrando, calle pública; izquierda, calle pública, y fondo, calle pública.

Lo que se hace público para que en el término de quince días, contados al siguiente a la publicación del BOLETIN OFICIAL de esta provincia haga las reclamaciones que crea oportunas.

Espinosa de la Ribera, 7 de enero de 1975.—El Presidente, Vitalino Valcárcel. 862

*Junta Vecinal de  
Quintana del Monte*

Se anuncia subasta para la venta de 11.915 apeas de 19 cms. de diámetro por 2,30 metros de altura; 780 robles de 32 cms. de diámetro por tres metros de altura y 80 estéreos de leñas de roble de pie, a cortar en La Cota, monte de libre disposición núm. 394.

El tipo de licitación es de 300.000 pesetas al alza. Los licitadores para tomar parte en la subasta, ingresarán en la Depositaria de la Junta Vecinal la cantidad de 6.000 pesetas en concepto de fianza provisional, y la definitiva, una vez adjudicada la subasta, será de 12.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las once horas del día señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Junta Vecinal a las doce horas del domingo siguiente al día en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publica-

ción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Todos los plazos se entienden referidos a días hábiles.

Los licitadores estarán en posesión del carnet de maderista o profesional que les autorice para intervenir en la subasta.

El expediente y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ..... provisto del carnet de maderista de la clase ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... fecha ..... y del pliego de condiciones para la venta de 11.915 apeas, 780 robles y 80 estéreos de leñas por la Junta Vecinal de Quintana del Monte, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Quintana del Monte, a 28 de enero de 1975.—El Presidente, Gaudencio Medina.

748 Núm. 332.—605,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 137-74, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Francisco Esgueva Palacios, mayor de edad y vecino de Valladolid, representado por el Procurador Sr. Gordo, contra la sociedad mercantil de responsabilidad limitada «Univen, S. L.», domiciliada en Trobajo del Camino, calle Nueva, s/n., sobre reclamación de 166.000 pesetas de principal y la suma de 50.000 pesetas más calculadas para intereses y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que a continuación se citan:

1.º—Una máquina troqueladora, marca «Pitus», equipada con pilón de madera, con motor acoplado eléctrico de 2,5 HP., mas otro motor eléctrico también acoplado, de 2,5 HP. Con tres años aproximadamente de uso. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

2.º—Una bancada de moldes caballero, modelo 2.000, para fabricar zapatillas de caballero, forma torcida, serie del 38 al 44 y con igual uso que la anterior, valorada en diez mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día seis de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la

subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.  
942 Núm. 328.—583,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio que luego se hará mención recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En León, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas núm. 749/74, sobre estafa y hurto, en el que son partes el Sr. Fiscal Municipal, y como denunciante Emiliana López Díez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de León, y como denunciado Arturo Abelló Gómez, mayor de edad y cuyo paradero se desconoce.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Arturo Abelló Gómez, como autor de dos faltas una de hurto y otra de estafa, tipificadas la primera en el párrafo 1.º y la segunda en el párrafo 3.º del artículo 587 del Código Penal, a cinco días de arresto por la primera falta y a quince días de arresto por la segunda, así como al pago de una indemnización de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas a favor de Emiliana López Díez, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.—Fue publicada el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Arturo Abelló Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en León, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Mariano Velasco. 965

#### Juzgado Municipal número Dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 902/74, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el S. D. Siro Fernández

Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 902/74, seguidos por denuncia formulada por Antonio Gutiérrez Aller ante la Comisaría de Policía contra Roberto Ibáñez Rodríguez, sobre estafa; en autos cuyos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Roberto Ibáñez Rodríguez, como responsable criminalmente en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el artículo 587-3.º, del vigente Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice a Antonio Gutiérrez Aller en la cantidad de seiscientos pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Roberto Ibáñez Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo. 968

#### Requisitoria

Germán González González, hijo de Germán González y de Josefa González, natural de Palacios del Sil (León), de estado soltero, de profesión camarero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Villablino (León), calle Fuentesila, núm. 10, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante D. Nicolás Rosell Vives, Capitán de Artillería, Juez Instructor del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, de guarnición en Astorga (León), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Astorga, a 10 de febrero de 1975.—El Capitán Juez Instructor, Nicolás Rosell Vives. 932

### Anuncio particular

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 186.941/3 e Inf. 57.843/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

870 Núm. 325.—110,00 ptas.